



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 30 de octubre de 2024  
**H.C.M. Min. Com. N° 100/24**

Doctor:  
Enrique Leña Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 121 de 30 de octubre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3017/24, emitido por el Concejal Gonzalo Pallares Soto Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

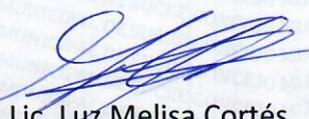
### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 100/24**

Con el objeto de dar continuidad a la ejecución de los proyectos "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO AV. ALEGRÍA - LA BARRANCA JUNTA VECINAL VUELTA GRANDE, CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO AV. ALEGRÍA - LA BARRANCA JUNTA VECINAL 17 DE ABRIL D-6, CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO AV. ALEGRÍA - LA BARRANCA JUNTA VECINAL 20 DE JUNIO D-6 Y CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO AV. ALEGRÍA - LA BARRANCA JUNTA VECINAL MOJÓN PAMPA", de conformidad a la Resolución Autonómica Municipal N° 411/2024 que aprueba el CONTRATO DE PRÉSTAMO ASL.SRE/N° 099/2024 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y EL BANCO UNIÓN S.A., POR UN MONTO DE BS 13.006.626,24 (TRECE MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON 24/100 BOLIVIANOS), se RECOMIENDA a su autoridad por las instancias que correspondan viabilizar el trámite de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA inscripción de recursos correspondientes a los proyectos mencionados, así mismo se RECOMIENDA que la modificación presupuestaria sea exclusivamente solo para los proyecto señalados por el monto total que corresponde, con el objetivo de viabilizar el inicio de los proyectos la presente gestión.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.

  
Sra. Carmen Rosa Torres Quispe  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**



  
Lic. Luz Melisa Cortés  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**